SESIÓN NÚMERO 68 (ORDINARIA)
03 DE OCTUBRE DEL 2017
ACTA DE LA SESIÓN

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 03 de octubre del 2017, inició la Sesión Número 68 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 68 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ ***Dr. Gabriel Soto Cortés***
 Presidente
- ✓ ***Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez***
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ ***Dr. Yuri Reyes Mercado***
 Encargado del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ ***Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez***
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ ***Damarys San Juan Pablo***
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ ***Dania Cortes Colín***
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente explicó que la sesión se había convocado de manera urgente ya que se tenía que discutir la modificación al calendario de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes, debido a la suspensión de actividades por el sismo, además de otros puntos importantes, en total ocho, entre los cuales estaba la solicitud de equivalencia, la supresión de un proyecto investigación, la modificación del calendario de las convocatorias y la integración del Comité de Estudios. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió aprobación la propuesta de orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 68.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 68, celebrada el 19 de julio del 2017 (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de equivalencia de la alumna Ana Fátima Jiménez Miranda (Art. 70 del *RIOCA y art. 36 *RREAE).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a las fechas de las convocatorias para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos, a fin de completar la representación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018, a consecuencia de la suspensión de actividades. (Art. 28 de la LO*; 31 al 33 del *RO y 16 al 35 del *RIOCA).*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la supresión del proyecto de investigación: "Estudio de un tratamiento secuencial electroquímico-biológico para depurar un agua residual industrial" a petición del responsable (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III, 58 fracción III, del *RO y en los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración del Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, con base en la propuesta del Director de División. (Lineamientos que Establecen las Funciones, Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Estudios de Licenciatura o Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería).*
8. *Asuntos Generales.*

Consejo Divisional CBI

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 68, CELEBRADA EL 19 DE JULIO DEL 2017 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el punto tres consistía en la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 68, celebrada el 19 de julio del 2017, la cual se les compartió previamente en la documentación. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 68.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 68, celebrada el 19 de julio del 2017.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LA ALUMNA ANA FÁTIMA JIMÉNEZ MIRANDA (ART. 70 DEL *RIOCA Y ART. 36 *RREAE).

El Presidente señaló que el punto cuatro estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de equivalencia de la alumna Ana Fátima Jiménez Miranda, por lo que solicitó al Secretario abordar el punto.

El Secretario indicó que la alumna Jiménez Miranda cursaba actualmente la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT), pero que tenía estudios truncos en Ingeniería en Computación en la Universidad Autónoma del Estado de México; comentó que el Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Coordinador de Estudios de ICT hizo un análisis de los avances y la comparación de los contenidos de ambos planes de estudio el cual fue presentado y revisado por la Comisión Encargada de Analizar, Evaluar y Dictaminar las solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios la cual había emitido el siguiente dictamen: *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e*

Consejo Divisional CBI

*Ingeniería aprobar la propuesta de equivalencia, de la alumna **Ana Fátima Jiménez Miranda** (matrícula 2172040623), quién actualmente está cursando la Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones que se imparte en la Unidad Lerma.*

El Presidente indicó que en caso de aprobarse, era importante notificarle de manera personal a la alumna que a pesar de que se le autorizara la equivalencia (que abarcaba diferentes troncos), que la estructura de la programación de UEA para esa licenciatura no podrían adelantarse, por lo que tendría que esperar conforme se fueran ofertando y que esa sería la limitante conforme al avance. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta de equivalencia.

El Secretario procedió a contar los votos, la equivalencia se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 68.3

Aprobación de la equivalencia de estudios de la alumna ***Ana Fátima Jiménez Miranda*** (Anexo Único). De conformidad con el dictamen que presentó la Comisión encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

Anexo Único

Ingeniería en Computación Facultad de Ingeniería Universidad Autónoma del Estado de México		**Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones** División de Ciencias Básicas e Ingeniería Universidad Autónoma Metropolitana	
Nombre de la Asignatura	**Clave**	**Nombre de la Asignatura**	**CR**
Álgebra Superior	5131026	Matemáticas para la Ingeniería en C y T	7
Probabilidad y Estadística	5111003	Probabilidad y estadística	7
Cálculo 1	5121010	Cálculo Integral	7
Geometría Analítica	5111008	Geometría y Trigonometría	6
Comunicación y Relaciones Humanas	5100001	Comunicación Verbal y Escrita	3
Electricidad y Magnetismo	5131001	Electricidad y Magnetismo	6
Ecuaciones Diferenciales	5111004	Ecuaciones Diferenciales	7
Cálculo 2 Cálculo 3	5131003	Cálculo de Varias Variables	7
Teoría de Sistemas	5131058	Ingeniería de software	7
Programación Estructurada	5131019	Fundamentos de Programación	9
Circuitos Eléctricos	5131020	Circuitos Eléctricos I	7
Lógica Secuencial y Combinatoria	5131018	Fundamentos de Diseño Lógico	9
Lenguaje Ensamblador	5131024	Sistemas basados en Microcontroladores	9
Programación Avanzada Estructuras de Datos	5131022	Algoritmos y Estructura de datos	7
Programación Orientada a Objetos	5131030	Programación Orientada a Objetos	7
Fundamentos de robótica	5111017	Robótica	9
Electrónica Digital Electrónica Analógica	5131023	Dispositivos Electrónicos	7
Administración	5111007	Administración de Organizaciones	6
		Total de Créditos Cubiertos	127 de 467
			27%

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LAS FECHAS DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS, A FIN DE COMPLETAR LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2017-2018, A CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. (ART. 28 DE LA LO*; 31 AL 33 DEL *RO Y 16 AL 35 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que el punto cinco motivó al Consejo Divisional a celebrar una sesión urgente, el cual consistía en la modificación a las fechas de las convocatorias para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos, a fin de completar la representación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018, a consecuencia de la suspensión de actividades. Indicó que se tuvo que interrumpir el calendario, pero la propuesta era retomarlo a partir del 6 de octubre, con la presentación de candidatos en las instalaciones de la Unidad prevista para los alumnos, por lo que se estaba proponiendo la modificación de las fechas del calendario en ambas convocatorias quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES
11 de septiembre del 2017	Publicación de la Convocatoria.
12, 13 y 14 de septiembre del 2017	Registro de candidatos de 11:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006.
18 de septiembre del 2017	Reunión del Comité Electoral.
18 de septiembre del 2017	Publicación del padrón electoral y de los candidatos registrados.
06 de octubre del 2017	Presentación de candidatos en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005
09 de octubre del 2017	Elecciones de las 11:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005.
09 de octubre del 2017	Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.
09 de octubre del 2017	Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, en las instalaciones de la Unidad Lerma.
10 de octubre del 2017	Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
11 de octubre del 2017	Reunión del Comité Electoral.
11 de octubre del 2017	Publicación y comunicación al Consejo Divisional de los candidatos electos.
11 de octubre del 2017	Publicación de nueva convocatoria en caso de empate.
16 de octubre del 2017	Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005.
18 de octubre del 2017	Publicación, en su caso, de los candidatos electos.

Comentó que se compactaron los tiempos, por lo que solicitó que en caso de ser aprobado, se diera aviso a los candidatos lo antes posible sobre las nuevas fechas a fin de que los alumnos pudieran invitar y difundir a sus compañeros para participar en la presentación.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos reiteró la importancia de la participación de los alumnos en el Consejo Divisional y pidió a los alumnos invitaran a sus compañeros a participar, debido a que son instancias importantes para la Universidad.

El Presidente cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la modificación a las fechas de las convocatorias.

El Secretario procedió a contar los votos, la modificación se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 68.4

Aprobación de la modificación a las fechas de las convocatorias para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos, a fin de completar la representación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2017-2018, a consecuencia de la suspensión de actividades.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SUPRESIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "*ESTUDIO DE UN TRATAMIENTO SECUENCIAL ELECTROQUÍMICO-BIOLÓGICO PARA DEPURAR UN AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL"* A PETICIÓN DEL RESPONSABLE (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III, 58 FRACCIÓN III, DEL *RO Y EN LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).

El Presidente indicó que el punto seis era el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la supresión del proyecto de investigación: *"Estudio de un tratamiento secuencial electroquímico-biológico para depurar un agua residual industrial"* a petición del responsable, por lo que solicitó la intervención del Dr. Yuri Reyes Mercado para abordar el punto.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Yuri Reyes Mercado, encargado del Departamento de Recursos de la Tierra informó que recibió por parte del Dr. Ricardo Beristain Cardoso, responsable del proyecto, un documento donde solicitaba la supresión del proyecto de investigación derivado de los problemas que se tuvieron hace algunos meses, documento que hizo llegar al Consejo Divisional.

El Presidente cuestionó porque no sólo se solicitó el cambió de participantes.

El Dr. Reyes Mercado explicó que había una parte sustancial del proyecto que ya no se llevaría a cabo; que los objetivos, metas y desarrollo del proyecto se verían bastante afectados, por lo que el responsable tenía en mente otro proyecto que en breve haría llegar.

El Presidente indicó que el proyecto tuvo una vigencia mayor a un año y gozó de financiamiento, comento que era conveniente solicitar el reporte de resultados, porque era requisito para la postulación de un nuevo proyecto; por lo que pidió al encargado del Departamento comentarle y solicitarle al Dr. Beristain Cardoso, responsable del proyecto el reporte para que lo tuviera en consideración. Cuestionó si en el anteproyecto de presupuesto se estaba considerando un nuevo proyecto con el mismo responsable.

El Dr. Reyes Mercado aclaró que no, que los profesores de cierto perfil estaban platicando y no había explícito un nuevo proyecto, por lo que no se estaría considerado en el anteproyecto de presupuesto.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones cuestionó si era suficiente para abordar el punto únicamente la solicitud de supresión del proyecto, o si debería estar acompañado de otra documentación, por lo que opinó que se tendría que aplazarse el punto para informar lo que se hizo en el proyecto o solicitárselo para cuando se requiera retomar el caso y ya se tuviera el antecedente si hubo o no reporte.

El Secretario indicó que para efecto de la supresión no era necesario el informe, ya que los lineamientos establecen que ese informe era necesario para que se pudiera someter otro proyecto aprobación.

El Presidente comentó que no tendría inconveniente por ninguna de las dos vías, pero al no haber una nueva propuesta no había prisa para aprobar la supresión por lo que podrían aplazar el punto y esperar el informe. Explicó que el informe se dirige al jefe de departamento bajo la estructura de informe prevista en los lineamientos, comparando las metas que se alcanzaron con respecto a las que se

Consejo Divisional CBI

plantearon, el uso de los recursos y los productos de trabajo que se generaron. Solicitó de nueva cuenta dar aviso al Dr. Beristain Cardoso, que se estaría prorrogando la supresión y atender su solicitud hasta que entregue el documento. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de posponer la supresión del proyecto, en tanto no se entregara el informe.

El Secretario procedió a contar los votos, la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 68.5

Posponer la resolución de la solicitud de supresión del proyecto de investigación: "*Estudio de un tratamiento secuencial electroquímico-biológico para depurar un agua residual industrial",* hasta que el responsable entregue el informe correspondiente.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, CON BASE EN LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE DIVISIÓN. (LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA O POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA).

El Presidente indicó que el punto siete estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integración del Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, con base en la propuesta del Director de División.

Comentó que se tenía aprobado un lineamiento sobre los Comités de Estudios, el cual está integrado por un grupo de profesores o personas externas que apoyan al Coordinador de Estudios en el desempeño de sus funciones. Señaló que consultó al Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz quien le presentó una propuesta para integrar el primer comité, con un grupo de profesores que considera representaba varias de las líneas que se desarrollan en el plan de estudios, la cual ponía a su consideración y que dentro de la documentación se agregó un resumen del currículum de cada uno de ellos.

Indicó que dentro de los lineamientos se establecieron las funciones del comité, entre las cuales estaban, la revisión de adecuaciones, programas de tutorías, movilidad, acreditación, equivalencias de estudios, proyectos terminales, entre otras, y que las decisiones las toma el Coordinador de Estudios con apoyo del comité y una figura de apoyo importante, el cual se renueva cada cuatro años con

Consejo Divisional CBI

una duración máxima de ocho y es competencia del Consejo Divisional aprobar la integración.

El Presidente mencionó que se le consultó a los profesores y estaban de acuerdo en ser parte del comité, que la importancia de someter aprobación la integración es porque se tiene prevista la evaluación a la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, indicó que el Dr. Mendoza Reséndiz es parte del comité y coordina las actividades.

La Srita. Dania Cortes Colín, Representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, preguntó si en el comité no podría haber otro candidato.

La Srita. Damarys San Juan Pablo, Representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Productivos, comentó que le parecía bueno que un profesor externo fuera parte del comité, porque no solamente existen opiniones de profesores de la Unidad sino otro punto de vista para tratar los temas cómo adecuaciones, proyectos terminales y sería bueno tener diferentes puntos de vista.

El Presidente comentó que podría haber participantes externos, que platicó el punto con el Dr. Mendoza Reséndiz y que finalmente adopta la propuesta ya que el Coordinador necesita sentirse a gusto con el grupo de personas con el cual colaborará y no había propuesto participantes externos porque el trabajo respecto a la evaluación de la licenciatura requeriría tiempo y reuniones constantes, por lo que para un externo sería algo complicado por cuestiones de agenda y tiempo, pero las alumnas podrían hacerle la propuesta al Dr. Mendoza Reséndiz para sugerir además de los miembros, participantes externos donde hubiera calificaciones de por medio.

La Srita. Cortes Colín, preguntó si se podría aplazar la votación para la integración del Comité de Estudios. La Srita. San Juan Pablo sugirió aplazarlo con la finalidad de presentarle una propuesta al Dr. Mendoza Reséndiz.

El Secretario aclaró para tranquilidad de las alumnas, que el Comité de Estudios selecciona a los profesores que van a evaluar los proyectos terminales y no son ellos quienes evalúan necesariamente los proyectos.

El Presidente reiteró que era necesaria la aprobación de la integración del comité debido al proceso de evaluación que se va a tener, por lo que sugirió que en una sesión posterior se le planteara al Dr. Mendoza Reséndiz considerar incluir participantes externos que estuvieran dispuestos en participar en los proyectos terminales, para tranquilidad de las alumnas.

Consejo Divisional CBI

El Presidente aclaró que las funciones del comité previstas en los lineamientos, respecto de los proyectos terminales era analizar, discutir y aprobar, en su caso, las propuestas de proyectos y coordinar la evaluación de los resultados finales, presentados por los alumnos; explicó que actualmente el Coordinador de Estudios solicitaba apoyo entre los profesores en la presentación y evaluación, los cuales cambiaban cada trimestre; cuestionó a las alumnas cuál era su preocupación.

La Srita. San Juan Pablo comentó que a veces se tenían puntos de vista diferentes, pero que se podrían presentar situaciones no académicas, considerando como han estado de tensas las cosas en la División, y que las personas que estaban propuestas para formar el Comité de Estudios podrían tener una situación fuera del programa.

El Dr. Reyes Mercado reconoció que el Dr. Mendoza Reséndiz era un gran académico que no tomaba en cuenta situaciones personales, por lo que les pedía tranquilidad, comentó que a los profesores les interesa el bienestar y desarrollo de los alumnos, por lo que sugirió platicar con el Coordinador de Estudios y proponerle los cambios.

La Srita. Cortes Colín comentó que la propuesta que presentó el Dr. Soto Cortés le parecía correcta por lo que podría quedar así y más adelante podría proponerse una parte externa.

El Secretario aclaró que la función del Comité de Estudios era únicamente coordinar la evaluación y no necesariamente evalúan los proyectos; que en los programas de estudio se establecen las modalidades de evaluación y quien asigna la calificación es el profesor a cargo de la UEA.

El Presidente comentó que no se menciona en las modalidades de evaluación al comité, que actualmente en los coloquios el coordinador pide ayuda a los profesores para realizar la evaluación, pero que si el temor era que alguien pudiera tener una mala consideración sobre su trabajo, sería muy difícil que la opinión de alguien predomine, porque la idea es que fueran decisiones colegiadas.

Señaló que como lo comentó el Dr. Reyes Mercado, el Coordinador de Estudios tiene la última palabra y no va a permitir que algo extraño suceda, por lo que para dar tranquilidad se podría invitar al Dr. Mendoza Reséndiz, para que explique cómo pretende organizar la parte de los proyectos terminales y dar tranquilidad a esa inquietud. Sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la integración del Comité de Estudios.

Consejo Divisional CBI

El Secretario procedió a contar los votos, la integración del Comité de Estudios se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 68.6

Designación de los miembros del Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos con base en la propuesta del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería:

- Dr. Ricardo Beristain Cardoso, Departamento de Recursos de la Tierra
- Dra. Eloísa Domínguez Mariani, Departamento de Recursos de la Tierra
- Dr. Guillermo López Maldonado, Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Dr. Carlos David Silva Luna, Departamento de Recursos de la Tierra

8. ASUNTOS GENERALES.

Respecto al punto ocho asuntos generales, el Secretario procedió a dar dos avisos: Indicó que se recibieron oficios, suscritos por los jefes de departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y de Procesos Productivos, mediante el cual comunican la incorporación del Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, profesor de tiempo completo e indeterminado, adscrito al Departamento de Procesos Productivos, al proyecto de investigación “Procesos Soportados por Internet” y la incorporación como miembro del núcleo básico del “Área de investigación en Sistemas de Información y Ciencias Computacionales”, para que se tomara nota y se informara al Consejo Académico.

El Presidente indicó que quería comentarles algunos temas importantes, el primero respecto al proceso de evaluación de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, explicó que en el país la evaluación de educación superior no era obligatoria, es a solicitud de las instituciones, pero que era muy importante para la Universidad someterse a estas evaluaciones de carácter externo.

Explicó que el proceso de evaluación consiste en evaluar los planes y programas de estudio, se documenta todo lo que se tiene alrededor del plan de estudios, el perfil de los profesores, la infraestructura con la que se cuenta, entre otros, y se pone a consideración de pares externos que vienen por parte de otras instituciones; indicó que aunque saben que hay inconvenientes como la infraestructura tienen confianza en la estructura del plan de estudios, y con base

Consejo Divisional CBI

en las evidencias dictaminan que está bien o mal para mejorar o hacer cambios, una retroalimentación valiosa, la cual se hace en un período de 4 ó 5 años.

Explicó que intervienen todos, que se entrevistan con el Director, Secretario, jefes de departamento, profesores, coordinadores, alumnos para saber qué papel juegan, el objetivo de la licenciatura, la misión de la división, el plan de desarrollo, que requiere mucho trabajo, por lo que se haría difusión y reuniones informativas para hacer partícipes a todos.

Por otro lado comentó que otra campaña que necesitan iniciar es lo que tiene que ver con la programación de las UEA, explicó que el plan de estudios de Ingeniería en Recursos Hídricos actualmente no tiene seriaciones para no hacerlo rígido y cortar las rutas y la posibilidad de avanzar al alumno, por lo que algunas UEA se pueden inscribir en cualquier momento; pero para la institución la seriación resulta conveniente porque se puede programar mejor los cursos, sin embargo considera que sería un error tener que ponerle seriación a las UEA.

Indicó que lo que ocurre no es bueno, ya que los alumnos están tomando decisiones equivocadas, a veces inscriben dos UEA para ver cual le dan y en la otra se dan de baja, lo que ocasiona que algunos grupos queden sin alumnos, que en el proceso de inscripciones por la demanda de alumnos se apertura grupos para evitar que se atrasen, pero al final los grupos se quedan vacíos ya que no se inscriben o no están lo suficientemente preparados o no cuentan con los conocimientos básicos para cursar la UEA. Esto ocasiona que la programación sea un desastre y se deje sin lugar a alumnos que si requerían llevarla, pero que se ocuparon los lugares por otras personas que se podían esperar al próximo trimestre y esto cada vez está siendo más recurrente.

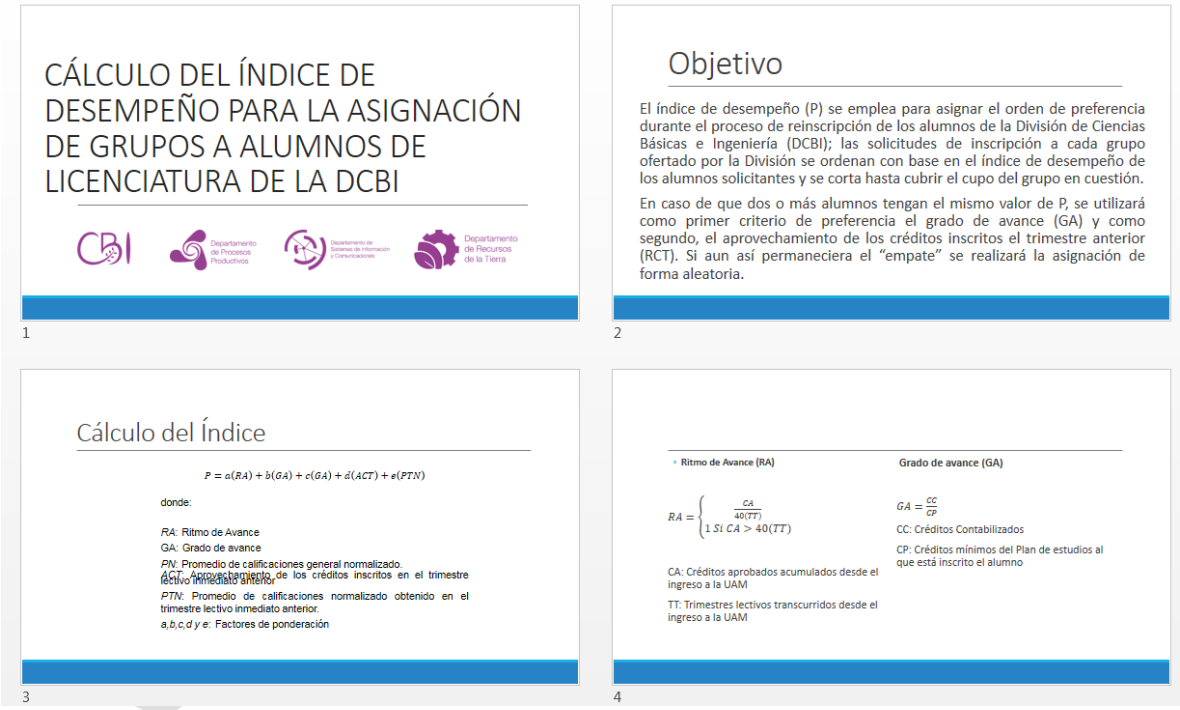
Comentó que se ofreció y difundió información sobre como cursar sus estudios, para que los alumnos conozcan la lógica que es trimestre a trimestre, bajo un mapa curricular sugerido y no tomen UEA que no correspondan a su trimestre, pero el no hacerlo provoca que se ocupen espacios que podrían ocupar otros alumnos; otro caso es la oferta y la demanda por la preferencia de profesores.

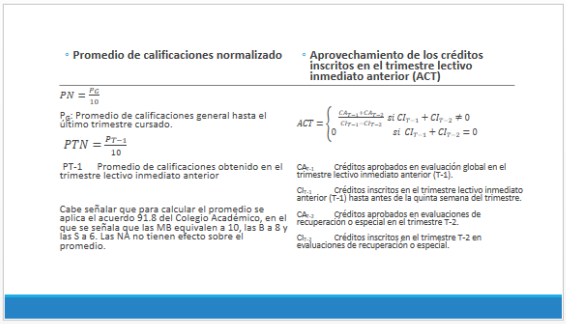
Por ello era importante tomar decisiones conscientemente y buscar mecanismos para hacer difusión y hacer consciente a los alumnos cómo se debe hacer la programación; por otro lado indicó que se ha observado que hay alumnos que ya cubrieron los créditos de las UEA optativas y tienen créditos en exceso.

Consejo Divisional CBI

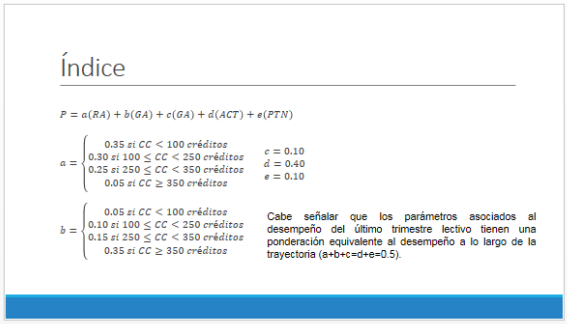
Indicó que para evitar estas situaciones en las inscripciones, en otras unidades se utiliza un índice de aprovechamiento, y que determina la prioridad para la inscripción, ya que en este momento en la División se revisa caso por caso, pero ahora se puede hacer así porque se tienen pocos alumnos, por ello es importante tener un índice de aprovechamiento, tomando en consideración factores como la matrícula, el grado de avance, el promedio histórico y del inmediato anterior, por lo que solicitó la intervención del Secretario para abordar el tema.

El Secretario hizo una presentación sobre el índice de aprovechamiento siendo los parámetros a considerar el ritmo de avance (créditos aprobados), el grado de avance (trimestre en el que ubica el sistema), el promedio de calificaciones general normalizado, el aprovechamiento de los créditos inscritos en el trimestre lectivo inmediato anterior, el promedio de calificaciones del trimestre lectivo inmediato anterior y explicó en qué consistían y sus factores de ponderación como se muestra a continuación:

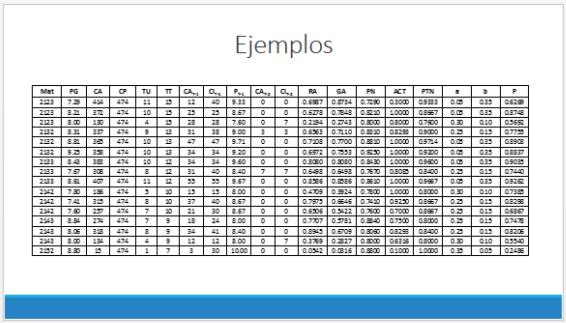




5

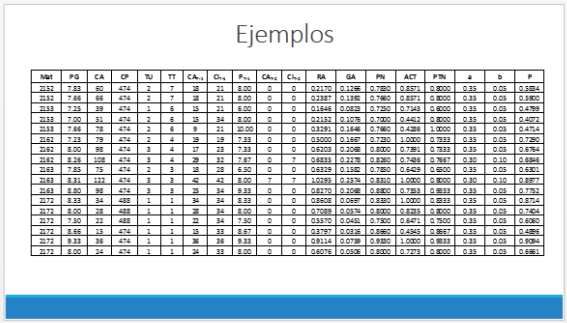


6



Mat	PG	CA	CP	TU	TT	CA_{T-1}	CI_{T-1}	P_{T-1}	CA_{T-2}	CI_{T-2}	RA	GA	PN	ACT	PTN	a	b	P
2123	7.39	494	474	11	15	12	40	9.33	0	0	0.6887	0.8734	0.7390	0.9300	0.9333	0.05	0.35	0.8218
2123	8.21	372	474	10	15	15	25	8.67	0	0	0.6278	0.7648	0.8210	1.0000	0.8667	0.05	0.35	0.8748
2123	8.00	130	474	4	15	10	18	7.60	0	7	0.2184	0.2743	0.8000	0.8000	0.7600	0.30	0.10	0.5695
2132	8.31	337	474	9	13	11	33	9.00	3	3	0.6363	0.7110	0.8310	0.8218	0.9000	0.25	0.15	0.7755
2132	8.81	345	474	10	13	47	47	9.71	0	0	0.7308	0.7700	0.8810	1.0000	0.9714	0.05	0.35	0.8908
2123	9.25	378	474	10	12	34	34	9.20	0	0	0.6972	0.7533	0.9250	1.0000	0.9200	0.05	0.35	0.8937
2123	8.40	388	474	10	12	34	34	9.60	0	0	0.8080	0.8080	0.8400	1.0000	0.9600	0.05	0.35	0.9015
2133	7.67	308	474	8	12	31	40	8.40	7	7	0.6488	0.6488	0.7670	0.8085	0.8400	0.25	0.15	0.7440
2133	8.61	407	474	11	12	33	33	9.67	0	0	0.8586	0.8586	0.8610	1.0000	0.9667	0.05	0.35	0.9242
2142	7.80	186	474	5	10	15	15	8.00	0	0	0.4709	0.3824	0.7800	1.0000	0.8000	0.30	0.10	0.7185
2142	7.41	315	474	8	10	37	40	8.67	0	0	0.7973	0.6646	0.7410	0.9250	0.8667	0.25	0.15	0.8238
2142	7.60	257	474	7	10	21	30	8.67	0	0	0.6306	0.5422	0.7600	0.7000	0.8667	0.25	0.15	0.6987
2143	8.94	174	474	7	9	18	34	8.00	0	0	0.7707	0.7781	0.8940	0.7500	0.8000	0.25	0.15	0.7478
2143	8.06	318	474	8	9	34	41	8.40	0	0	0.8945	0.6709	0.8060	0.8293	0.8400	0.25	0.15	0.8306
2143	8.00	134	474	4	9	12	12	8.00	0	7	0.3769	0.2827	0.8000	0.6316	0.8000	0.30	0.10	0.5540
2152	8.80	15	474	1	7	3	30	10.00	0	0	0.0542	0.0316	0.8800	0.1000	1.0000	0.35	0.05	0.2486

7



Mat	PG	CA	CP	TU	TT	CA_{T-1}	CI_{T-1}	P_{T-1}	CA_{T-2}	CI_{T-2}	RA	GA	PN	ACT	PTN	a	b	P
2152	7.83	80	474	2	7	18	21	8.00	0	0	0.2170	0.1286	0.7830	0.8571	0.8000	0.35	0.05	0.5834
2132	7.66	66	474	2	7	18	21	8.00	0	0	0.2387	0.1381	0.7660	0.8571	0.8000	0.35	0.05	0.5800
2133	7.23	39	474	1	6	15	21	8.00	0	0	0.1646	0.0828	0.7230	0.7143	0.8000	0.35	0.05	0.4799
2133	7.00	51	474	2	6	15	34	8.00	0	0	0.2152	0.1076	0.7000	0.4412	0.8000	0.35	0.05	0.4073
2133	7.66	78	474	2	6	9	21	10.00	0	0	0.3291	0.1648	0.7660	0.4286	1.0000	0.35	0.05	0.4754
2162	7.23	79	474	1	4	19	19	7.33	0	0	0.5000	0.1667	0.7230	1.0000	0.7333	0.35	0.05	0.7250
2162	8.00	96	474	3	4	17	29	7.33	0	0	0.6203	0.2068	0.8000	0.7586	0.7333	0.35	0.05	0.6764
2142	8.26	108	474	3	4	29	32	7.67	0	7	0.6833	0.2278	0.8260	0.7484	0.7667	0.30	0.10	0.6846
2163	7.85	75	474	2	3	18	28	6.50	0	0	0.6329	0.1582	0.7850	0.6429	0.6500	0.35	0.05	0.6301
2163	8.31	122	474	3	3	42	42	8.00	7	7	1.0289	0.2176	0.8310	1.0000	0.8000	0.30	0.10	0.8877
2163	8.80	88	474	3	3	25	34	8.33	0	0	0.8270	0.2098	0.8800	0.7353	0.8333	0.35	0.05	0.7751
2172	8.33	34	488	1	1	34	34	8.33	0	0	0.8608	0.0697	0.8330	1.0000	0.8333	0.35	0.05	0.8754
2172	8.00	28	488	1	1	28	34	8.00	0	0	0.7089	0.0574	0.8000	0.8235	0.8000	0.35	0.05	0.7404
2172	7.50	22	488	1	1	22	34	7.50	0	0	0.5570	0.0451	0.7500	0.6471	0.7500	0.35	0.05	0.6080
2172	8.66	13	474	1	1	13	33	8.67	0	0	0.3797	0.0316	0.8660	0.4545	0.8667	0.35	0.05	0.4886
2172	9.33	36	474	1	1	36	36	9.33	0	0	0.9114	0.0759	0.9330	1.0000	0.9333	0.35	0.05	0.9094
2172	8.00	24	474	1	1	24	33	8.00	0	0	0.6076	0.0506	0.8000	0.7273	0.8000	0.35	0.05	0.6961

8

El Dr. Laguna Sánchez comentó que en la Unidad Iztapalapa se utilizaba este método, pero que se tomaba en cuenta las veces que un alumno daba de baja una UEA, ya que era un factor que inhibe ese juego de inscribirse en una UEA aunque no lo necesitara, dando de baja en la quinta semana.

El Secretario señaló que se toma en cuenta para el aprovechamiento los créditos inscritos antes de la quinta semana y también se consideran los exámenes de recuperación.

El Presidente explicó que el mensaje es que se tomen decisiones correctas por parte de los alumnos.

El Secretario indicó que se revisa la historia del alumno y se ordenan con base en el índice de desempeño de los alumnos solicitantes y se corta hasta cubrir el cupo del grupo. En caso de que dos o más alumnos tengan el mismo valor del índice se utilizará como primer criterio de preferencia el grado de avance y como segundo, el aprovechamiento de los créditos inscritos el trimestre anterior. Si aun así permaneciera el "empate" se realizará la asignación de forma aleatoria.

Consejo Divisional

El Presidente comentó que los alumnos que queden inscritos no serán por una decisión del Secretario o del Director, sino porque hay un índice que está normando de manera pareja a todos, que esta propuesta se presentaría para su aprobación en una próxima sesión.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 68 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:15 horas del día 03 de octubre del 2017. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés Presidente	Dr. Edgar López Galván Secretario

Consejo Divisional CBI